



## Círculo de Presentación y Planificación de Propuestas de Capacitación

Por medio de la presente, con el objeto de organizar y planificar las capacitaciones aportadas por las distintas áreas de esta Administración de Parques Nacionales, se remite el circuito de presentación de propuestas de capacitación.

### **Presentación de Propuestas de Capacitación**

Este procedimiento define y ordena los tiempos para que las Áreas de la Administración de Parques Nacionales (APN) puedan presentar sus propuestas de capacitación específica, asegurando que sean viables para su efectivo desarrollo. Toda documentación relacionada obra como archivo embebido a la presente y del mismo modo, se encontrará disponible en el siguiente link <https://www.capacitacionapn.gob.ar/presentarpropuestas/>

Toda capacitación debe estar **planificada y autorizada** en el trimestre anterior a su ejecución. Para que una actividad pueda ser acreditada, es imprescindible que se cumplan todos los pasos del circuito.

### **La Capacitación se Organiza por Trimestres**

El año calendario se divide en 4 trimestres: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, y octubre-diciembre.

El proceso de planificación se organiza en un ciclo de 3 meses para el trimestre siguiente.

#### **1. Envío y Recepción de la Propuesta (1er mes de cada trimestre)**

Se debe presentar la propuesta siguiendo el siguiente cronograma:

##### **¿Cómo se presenta?**

- Mediante una **NOTA de GDE** firmada por la máxima autoridad (director, intendente, a cargo de la firma) y dirigida al titular Dirección de Capacitación y Desarrollo de Carrera (DCYD), con copia a VRAMPELLO y GSOLARI

##### **¿Qué adjuntar?**

- **Si la capacitación NO está aprobada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (INAP) o no se encuentra vigente:** Ficha resumen de propuesta, Diseño de capacitación, CV abreviado, DDJJ de los docentes (se adjuntan embebidos los modelos), título (secundario o de grado), CUIL y frente y dorso del DNI.
- **Si la capacitación Sí está aprobada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (INAP) y está vigente:** Ficha resumen de propuesta de capacitación. También embeber CV abreviado, DDJJ de los docentes (se adjuntan embebidos los modelos), título (secundario o de grado), CUIL y frente y dorso del DNI.



**Importante:** No se tomará en consideración, para el análisis, aquellas propuestas que adeuden parte de los requisitos solicitados en esta etapa.

## **2. Análisis y Aprobación de la Propuesta (2do mes de cada trimestre)**

La Dirección de Capacitación y Desarrollo de Carrera (DCYD) revisará la propuesta, teniendo especial consideración la planificación, el Plan Estratégico de Capacitación (PEC) y el Plan Anual de Capacitación (PAC) vigente, así como la disponibilidad presupuestaria y logística para determinar su viabilidad.

- La dirección confirmará por Nota GDE la continuidad del proceso.

**Importante:** En el caso de una capacitación no aprobada por la Dirección Nacional de Formación del Personal de la Administración Pública Nacional (INAP), se comenzará la revisión de contenido con el equipo docente y la mencionada Dirección para los ajustes necesarios para su eventual aprobación formal.

## **3. Coordinación e Implementación de la Capacitación (3er mes del trimestre)**

Para las propuestas que hayan sido aprobadas, comenzará la fase de coordinación para su ejecución en el trimestre siguiente.

- Se contactará al área requirente para coordinar el inicio de la actividad y articular los pasos correspondientes para el efectivo dictado del curso, así, como la liquidación -en caso de corresponder- de las horas cátedra.
- Finalizado el dictado del curso, el/los docentes/s deberán completar y suscribir el acta (**Acreditación:** El proceso finaliza con la firma del acta de realización por el equipo docente.
- Se publicará el acta, documento oficial que valida la aprobación de la capacitación, al sitio web para su disponibilidad: <https://www.capacitacionapn.gob.ar/certificados/>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas  
Circular**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR 12/2025 - Circuito de Presentación y Planificación de Propuestas de Capacitación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.